

RESOLUCIÓN R-CDNAT-2018-126
SALTA, 19 de marzo de 2018.
EXPEDIENTE N° 10.913/2017.

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el Llamado a Inscripción de Interesados para la provisión de un (1) cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para asignatura "Zoología General" de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Escuela de Recursos Naturales de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 45/48, la Comisión Asesora sobre la base de la evaluación de los antecedentes, entrevista y clase oral y pública de los tres postulantes evaluados produjo su dictamen estableciendo el siguiente orden de mérito: 1) Sr. Sergio Federico Ceballos, 2) Brayán Emanuel Zenteno y 3) Paola Francisca Casillas.

Que se han notificado todos los postulantes evaluados en tiempo y forma y no han formulado impugnación alguna en contra del referido dictamen.

Que a fs. 50, la Comisión de Docencia y Disciplina en virtud de lo dictaminado por la citada comisión, que no obran impugnaciones, ni vicios de procedimientos, ni de forma, que se han cumplido las instancias reglamentarias previstas para estos llamados, aconseja aprobar el acta y dictamen de fs. 45/48 y designar al Sr. Sergio Federico Ceballos - en el cargo interino de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura "Zoología General" de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Escuela de Recursos Naturales.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Extraordinaria N° 01, de fecha 08 de febrero de 2018 resolvió aprobar el despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina en su totalidad.

Que el gasto emergente de la presente designación será atendido con la propia partida presupuestaria de la planta aprobada de esta Facultad, Res. CS 228/17, cargo que liberará el Sr. Sergio Federico Ceballos el 24/04/18.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Apruébese el acta y dictamen de la Comisión Asesora de fs. 45/48 y designese al Sr. **SERGIO FEDERICO CEBALLOS** - DNI N° 35.781.757 - en el cargo interino de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura "Zoología General" de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Escuela de Recursos Naturales a partir de la efectiva toma posesión de sus funciones y por el lapso de un (1) año, con las retribuciones de Ley, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2°.- Atiéndase el gasto emergente de la presente designación con la partida presupuestaria individual del presupuesto de personal de esta Facultad, (Res. CS 228/17), cargo que liberará el alumno Sergio Federico Ceballos el 24/04/18.

ARTICULO 3°.- Fijese un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, contadas a partir de la notificación de la presente para que el interesado se interiorice de los trámites a realizar ante la Dirección General de Personal y con la presentación de la siguiente documentación, además de la requerida por esa Dirección:

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414
FAX:+54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

RESOLUCIÓN R-CDNAT-2018-126
EXPEDIENTE N° 10.913/2017.

- /.
- Declaración jurada de incompatibilidad
 - Declaración jurada de los Cargos y Actividades que desempeña el causante.
 - Reporte Mis Aportes - AFIP.
 - Certificados de las áreas de personal (en el caso de otros empleadores)
 - Excepción dispuesta por: Res. N°..... (en el caso de corresponder).
 - Otras certificaciones de otros aportes previsionales (en el caso de corresponder).

ARTICULO 4º.- Recuérdese que se encuentra en plena vigencia la Res. N° 420/99-CS - Régimen de Incompatibilidad, de aplicación a todo el personal que cumpla funciones en esta Universidad.

ARTICULO 5º.- Déjese debidamente aclarado que los alumnos designados como Auxiliares Docentes de 2da. Categoría, están obligados a cumplir con los requisitos establecidos para el ingreso como personal docente de la Universidad, dispuesto por Res. 301/91-CS y actuarán bajo la supervisión del profesor responsable de la cátedra.

ARTICULO 6º.- Hágase saber a Sr. Ceballos, Profesor responsable, Cátedra, Escuela de Recursos Naturales, Obra Social, Dirección General de Personal, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido vuelva para posesión de funciones del Sr. Ceballos.


Dra. Dora Ana Davies
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Ing. Carlos Alfredo Herrando
Vicedecano
Facultad de Ciencias Naturales